

1.2.

COMUNIDAD UNIVERSITARIA

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

■ POLÍTICA DE ACCESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

La promoción del PDI que ha obtenido la acreditación a los cuerpos docentes universitarios se ha visto condicionada por la prórroga de los Presupuestos de Generales del Estado de 2017. El Consejo de Gobierno, previa negociación y acuerdo con los órganos de representación del PDI, ha aprobado los criterios para la convocatoria de las plazas de cuerpos docentes relativas a la tasa de reposición por las bajas producidas durante el año 2017, con base en la Oferta de Empleo Público de la Universidad de Granada de 2018, por Resolución de 25 de mayo de 2018. Estos criterios se han traducido en la convocatoria de:

- **1 plaza de Catedrático de Universidad** por turno libre.
- **128 plazas de profesor Titular de Universidad para permitir la promoción del personal docente e investigador laboral de la Universidad de Granada** acreditado a Titular de Universidad (de estas, dos plazas se han cubierto por el turno de discapacidad).
- **18 plazas de Profesor Contratado Doctor para permitir la estabilización de profesorado contratado doctor interino.**
- **13 plazas de profesor Titular de Universidad para posibilitar la estabilización de investigadores del Programa Ramón y Cajal.**
- **13 plazas de Profesor Contratado Doctor para posibilitar la estabilización de investigadores del Programa Ramón y Cajal.**
- En virtud del artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 10/2015), la anterior oferta de empleo público para el año 2017 se ha ampliado con la convocatoria de **63 plazas de Profesor Catedrático de Universidad por promoción interna** (de estas, una plaza se han cubierto por el turno de discapacidad).

Por otra parte, en el convencimiento de que es extremadamente urgente y necesario incorporar a la plantilla de la Universidad de Granada nuevo profesorado contratado que pueda dar respuesta a las necesidades docentes y que, además, permita una renovación lógica de la plantilla se ha producido la contratación de profesorado a tiempo completo de las categorías ordinarias (por acuerdos de Consejo de Gobierno de 11 de abril de 2018 y de 24 de mayo de 2018) que pueda cumplir con los estándares de calidad exigibles a una institución como la Universidad de Granada. Estas convocatorias se han concretado en:

- En el campus de Ceuta, **14 plazas de Profesor Ayudante Doctor.**
- En el campus de Melilla, **30 plazas de Profesor Ayudante Doctor, 3 plazas de Profesor Asociado y 3 plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.**
- En el campus de Granada, **101 plazas de Profesor Ayudante Doctor por necesidades docentes, 10 plazas de Profesor Ayudante Doctor por necesidades de investigación, 15 plazas de Profesor Asociado, y 5 plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud.**

Además, en Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2018 se ha aprobado la complementaria a la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador con vinculación permanente de la Universidad de Granada, pendiente de su publicación en BOJA en el momento en que se redacta esta memoria y de la preceptiva autorización de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad de la Junta de Andalucía. La previsión de dicha OEP Complementaria se concreta en:

- **27 plazas de profesor Titular de Universidad para permitir la promoción del personal docente e investigador de la Universidad de Granada** acreditado a Titular de Universidad.
- **5 plazas de Profesor Titular de Universidad para permitir la incorporación de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I.3.**
- **5 plazas de profesor Titular de Universidad con vinculación al Sistema Sanitario Andaluz.**
- **23 plazas de Profesor Contratado Doctor para permitir la estabilización de profesorado contratado doctor interino y permitir la promoción de Profesores Ayudantes Doctores.**
- **6 plazas de Profesor Contratado Doctor con vinculación al Sistema Sanitario Andaluz.**

- **6 plazas de Profesor Contratado Doctor con vinculación al Sistema Sanitario Andaluz.**

Otras líneas de actuación relacionadas con la política de acceso y promoción del personal docente e investigador de la Universidad de Granada que se han llevado a cabo durante 2018 son:

- **Promoción y adaptación de los contratos de profesorado laboral**, de acuerdo con el I Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Andaluzas y con el acuerdo de 22 de mayo de la Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del citado Convenio Colectivo: 11 adaptaciones de contrato de Profesor Ayudante Doctor a Profesor Contratado Doctor interino, 8 adaptaciones de contrato de Profesor Contratado Doctor interino a Profesor Contratado Doctor y 34 adaptaciones de contrato de Profesor Ayudante Doctor a Profesor Contratado Doctor.
- **Adaptación de Profesores Colaboradores a la figura de Profesor Contratado Doctor**: un total de 25 adaptaciones.
- La **contratación de Profesores Sustitutos Interinos en aquellos casos en los que concurrieran necesidades urgentes e inaplazables** que afectaran al normal desarrollo de las obligaciones docentes, con base en la Orden de Autorización de la Consejería de Economía y Conocimiento para la contratación temporal de profesorado universitario de las universidades públicas andaluzas. Se han realizado 94 contrataciones de este tipo para atender las necesidades docentes durante el curso 2017-2018.

➡ (Ver Anexos: 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3)